

Decreto No. 2145, que nombra al Mayor Abogado Lic. Aquino Guzmán Pérez, E.N., Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2145

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Mayor Abogado Licenciado Aquino Guzmán Pérez, E.N., queda desigando Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Primer Teniente Licenciado Eugenio José Peláez Ruiz, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 2146, que nombra al Sr. Ramón Báez Romano, Asistente del Presidente de la República para los Asuntos relativos a la exploración y desarrollo de los Recursos Mineros del País.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2146

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente